

RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 013
EXPEDIENTE: LXIV_013_270918

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 13

27 de septiembre del 2018.



C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E .

Habitantes de Aguascalientes, sabed:

La LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

Decreto Número 13

ARTÍCULO ÚNICO.- Se conforma la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, para la Sexagésima Cuarta Legislatura, en términos de lo dispuesto por los Artículos 46 y 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, integrada de la siguiente manera:

*C. DIP. GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS
PRESIDENTE*

*C. DIP. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA
SECRETARIO*

*C. DIP. PATRICIA GARCÍA GARCÍA
VOCAL*

*C. DIP. PALOMA CECILIA AMÉZQUITA
VOCAL*

*C. DIP. HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL
VOCAL*





C. DIP. ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES
VOCAL

Asimismo, como lo establece el Artículo 46 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes se integran a su vez a la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, para la Sexagésima Cuarta Legislatura, con voz pero sin voto, los Ciudadanos Diputados:

C. DIP. SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ
VOCAL

C. DIP. MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA
VOCAL

C. DIP. JORGE SAUCEDO GAYTÁN
VOCAL

C. DIP. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
VOCAL

C. DIP. AIDA KARINA BANDA IGLESIAS
VOCAL

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- Remítase el presente Decreto al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos de su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.



Aguascalientes, Ags., a 27 de septiembre del año 2018.



**ATENTAMENTE,
LA MESA DIRECTIVA**

**PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN
DIPUTADA PRESIDENTE**

**GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR
DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA**

Margarita Gallegos Soto
**MARGARITA GALLEGOS SOTO
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA**